

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOE EN EL CEIP INTELHORCE 2020-2021

Se detallan a continuación los programas del EOE a desarrollar en el CEIP Intelhorce durante el curso escolar 2020-21. Estos programas se detallan con mayor extensión en el PLAN ANUAL DEL EOE. * **Artículo 13 del DECRETO 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los equipos de orientación educativa.**

ORIENTADORA DE REFERENCIA: GEMA TORRECILLA GONZÁLEZ

PROFESIONALES DEL EOE: GEMA TORRECILLA GONZÁLEZ

ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
ATC	1. Asesoramiento y actuaciones para la mejora de la convivencia escolar. ORIENTADORA	<ul style="list-style-type: none"> • Participación, como miembro del EOC, en el ETCP, en la revisión de plan de convivencia del centro. • Asesoramiento al ETCP en actuaciones y/o actividades para responder a las necesidades detectadas en el centro con relación a la convivencia escolar, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Reservar un espacio / tiempo de “tutoría” semanal, en los términos recogidos en la normativa vigente. - Dotación de recursos/materiales a los tutores/as para trabajar habilidades sociales, emociones, resolución de conflictos, tolerancia, etc. - Propuestas de contenido para actividades con las familias. Determinar horario, formato y persona/s responsable/s. - Análisis, asesoramiento y organización, junto con el equipo directivo y EOC, de medidas previas a la expulsión o de corrección del error dentro del centro. - Puesta en marcha de los protocolos pertinentes en materia de convivencia, siguiendo la normativa vigente.
ATC	2. Asesoramiento en el proceso E-A, metodologías inclusivas y prevención dificultades de aprendizaje.	<p>Sesiones de asesoramiento con relación a la prevención y metodologías inclusivas (comunidades de aprendizaje, trabajo por proyectos, planes y programas que respondan a las necesidades del centro, etc.) a distintos órganos colegiados y agentes de la comunidad educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al Equipo de Orientación del centro. A lo largo del curso. • Asesoramiento al profesorado a través del ETCP. Se podría realizar un asesoramiento, atendiendo a la demanda/necesidades del centro, dirigida a: equipos docentes, equipos de ciclo, o claustro (sesión formativa/informativa). A lo largo del curso, preferentemente en el primer trimestre. Se puede proponer al centro la solicitud de Formación en centros o participar en un curso del CEP y/o asesoramiento al EOEE. • Asesoramiento a familias: (A demanda del equipo directivo y dependiendo de la evolución de la actual emergencia sanitaria en la que nos encontramos). <ul style="list-style-type: none"> - Participación en la sesión informativa a familias de alumnado de 3 años. Junio.

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvI86qIQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B N°.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G N°.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05

ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
		<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la sesión informativa a familias de alumnado de 6 años. Septiembre. - Participación en la sesión informativa a familias de alumnado de 6º E. Primaria. Junio (también puede asistir el alumnado). <p>RECURSOS: web Planes y programas de la Consejería de Educación (solicitudes septiembre).</p>
ATC	3. Asesoramiento e intervención en protocolos de acoso, maltrato infantil, violencia de género y casos de identidad de género. ORIENTADORA	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al E. directivo de la existencia de estos protocolos (Primer trimestre del curso). • En el marco del ETCP: asesoramiento en torno a la importancia de la activación de estos protocolos, así como de la obligación legal de comunicar cualquier sospecha de acoso, maltrato, etc. (Primer trimestre del curso). • Participación, como orientadores/as, en los protocolos que se iniciaran, en los términos que establece la normativa vigente (A lo largo de todo el curso). • Canalización y/o solicitud en caso necesario, el asesoramiento de agentes externos (Inspección, trabajadores/as Sociales, Gabinete de Convivencia, COSJ, etc.). (A lo largo del todo el curso). • Asesoramiento con relación a la prevención y desarrollo de programas de convivencia (En general, todas las actuaciones recogidas en los diferentes programas que se recogen en el plan de trabajo repercuten positivamente en esta prevención). (A lo largo de todo el curso).
OVP	4. Tránsito infantil: programa de asesoramiento para facilitar la acogida al alumnado del segundo ciclo de educación infantil ORIENTADORA	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al ETCP con relación a los planes y programas educativos (Programa de acogida del alumnado de Ed. Infantil) (<i>Septiembre</i>) • Asesoramiento a través del EOC o del propio ETCP en la revisión o elaboración del Programa de acogida del alumnado de Ed. Infantil (<i>Todo el curso</i>). • Participación en reunión del centro con las familias del alumnado de nueva escolarización de la manera que se establezca durante la actual emergencia sanitaria (informar sobre aspectos relevantes de la nueva etapa educativa y ofrecer asesoramiento sobre pautas educativas: adquisición de hábitos de autonomía personal, estimulación del lenguaje, hábitos de alimentación, higiene, etc.). (<i>Junio-septiembre</i>). • Participación en la reunión con el Equipo docente de infantil y EOC para el traslado de información sobre aspectos relevantes del alumnado de nueva escolarización (en especial del alumnado con NEAE) y ofrecer asesoramiento sobre estrategias que faciliten la adaptación al nuevo centro educativo. <i>Junio / Septiembre</i> • Asesoramiento a tutores/as sobre el alumnado susceptible de precisar del periodo de Adaptación. Solicitud, si procede, de autorización. <i>Septiembre</i>

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvI86qIQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B N°.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G N°.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05



ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
	<p>5. Asesoramiento y actuaciones para facilitar el tránsito del alumnado entre E. Infantil – E. Primaria</p> <p>ORIENTADORA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de informe de evaluación psicopedagógica / dictamen y censo del alumnado NEAE del alumnado que finaliza la etapa de educación infantil. (final de curso). • Asesoramiento en relación a la solicitud de permanencia extraordinaria de alumnado NEE, en caso necesario (abril-mayo). • Asesoramiento a los tutores/as de 5 años y equipo directivo sobre la cumplimentación del cuestionario de AA.CC. • Asesoramiento al ETCP y/o reunión EOC y equipo directivo para adoptar medidas que favorezcan el tránsito entre etapas. • Participación en la reunión de coordinación entre tutores/as de 5 años, 1º EP y EOC (finales de mayo- junio). Temas posibles a tratar: <ul style="list-style-type: none"> - Metodologías inclusivas favorecedoras del aprendizaje (asamblea, trabajo cooperativo, etc.). - Adecuación de los espacios. - Características y necesidades del alumnado NEAE. - Contenidos tratados en la etapa (objetivos de la etapa). - Planificación de actividades que favorezcan el tránsito: visita al aula de 1º EP, visita a los recreos etc. Estas actividades se adaptarán a la actual situación en la que nos encontramos a causa de la emergencia sanitaria provocada por el COVID 19. <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de EOC y tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE. (septiembre).
	<p>6. Asesoramiento y participación en el programa de tránsito entre etapas educativas: tránsito educación primaria- educación secundaria obligatoria.</p> <p>ORIENTADORA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento al Equipo directivo / ETCP en relación al Programa de Tránsito de E.P a ESO según normativa vigente. Temporalización: Mes de septiembre. 2. Revisión de informe de evaluación psicopedagógica / dictamen / censo del alumnado que transita a E.S.O. 3. Participación en la constitución del “Equipo de tránsito” del IES-y sus CEIP adscritos. Temporalización: Según calendario establecido por las Jefaturas de estudios del IES y CEIP. 4. Participación en la reunión de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad del Equipo de tránsito, realizando las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación del Informe de Final de Etapa (observaciones del alumno/a a realizar por el EOE: “véase IEP; se ha realizado seguimiento / intervención por problemas de índole personal, absentismo, acoso, etc.). • Información del alumnado NEAE que promociona a ESO. • Colaborar en el seguimiento del alumnado absentista en E.P.

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvI86qIQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B N°.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G N°.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05

ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
		<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el estudio de los problemas de convivencia y en la definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Colaboración en el estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en E.P e intercambio de recursos de acción tutorial. • Asesoramiento sobre la cumplimentación del cuestionario de AA.CC. <p>Temporalización: Mayo/junio.</p> <p>4. Colaborar con el IES en la sesión informativa a las familias sobre la organización y funcionamiento del IES, en los términos que se determine en el seno del Equipo de tránsito. Temporalización: Mayo -junio.</p>
OAV	<p>8. Asesoramiento para el diseño y desarrollo de plan de orientación y acción tutorial en los centros.</p> <p>ORIENTADORA</p>	<p>La intervención del Orientador/a se canalizará a través del EOC, ETCP y la Jef. Estudios, colaborando con él/ella y los/as tutores/as del centro en la dinamización, desarrollo y seguimiento del POAT. De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, el/la orientador/la de referencia se integrará en el ETCP del centro, colaborando en el desarrollo de las competencias que este órgano tiene atribuidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la revisión del POAT a través del EOC y ETCP: revisión de las necesidades del centro para diseñar y desarrollar nuevas propuestas. • Asesoramiento al equipo directivo para que pueda existir un tiempo semanal de acción tutorial. • Asesoramiento a equipo directivo / EOC / ETCP / tutores/as, facilitando recursos si es necesario, sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación inicial: convivencia, detección de dificultades, etc. ○ Plan de acogida (periodo de adaptación, actividades de bienvenida, material traducido de la CEJA, etc.) ○ Los programas de tránsito entre etapas, siguiendo la normativa vigente. ○ Actividades de orientación académica y profesional y favorecer la implementación, con perspectiva de género, en toda la etapa educativa. ○ Desarrollar actividades que favorezcan la cohesión de grupo, la toma de decisiones vocacional, técnicas de estudio y trabajo intelectual, etc. ○ Asesoramiento y/o intervención con familias y alumnado, en colaboración con tutores, cuando existan dificultades de tipo social, familiar, de desarrollo, de convivencia o comportamiento, que estén incidiendo en su proceso de enseñanza-aprendizaje, derivando, en caso necesario, a otros agentes especializados (centro de salud, Salud Mental, COSJ, etc.). Durante todo el curso.

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvI86qIQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B N°.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G N°.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05



ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Participación en el desarrollo y revisión de los programas de tránsito entre etapas (véase dichos programas).
AD	<p>9. Programa de detección y organización de la respuesta educativa en alumnado de nueva escolarización (3 años).</p> <p>ORIENTADORA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones CAIT- EOE para intercambio de información y entrega de informes de escolarización previos elaborados desde los CAIT. Febrero • Reunión de plenario en el EOE para valorar el alumnado que pudiera presentar NEE y por tanto fuera necesario realizar la EP atendiendo a criterios establecidos en normativa. Febrero • Realización del procedimiento de Evaluación Psicopedagógica: elaboración del IEP y, si procede, dictamen de escolarización. Marzo-abril • Finalización del proceso de nueva escolarización: completar / seguimiento del alumno/a matriculado en cada centro; cierre del IEP y registro en censo, si procede de las NEAE del alumno/a. Primer trimestre • Traspaso de información al CEIP sobre las necesidades del alumnado de nueva escolarización para organización de la respuesta educativa (agrupamiento de alumnado, periodo de adaptación, metodología y materiales, etc.). Se realizará reunión con EOC y, si es posible, tutor/a – equipo docente del alumno. Junio y/o Septiembre. • Reuniones de seguimiento para valorar el ajuste de la respuesta educativa: EOC, tutor/a, familia, equipo docente. A lo largo del curso. (según necesidades y posibilidades) • Reunión para intercambio de información entre profesionales del CAIT y del EOE (necesidades del alumno/a en los diferentes contextos, aunar criterios y favorecer la continuidad de actuaciones, etc.). Noviembre
AD	<p>10. Programa de detección, identificación y evaluación psicopedagógica y seguimiento del ACNEAE.</p> <p>ORIENTADORA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la revisión y actualización del PAD del centro, mediante la coordinación en el EOC y nuestra participación en ETCP a demanda del centro. Inicios de curso en ETCP/EOC. • Difusión de las medidas generales y específicas de atención a la diversidad desde el EOC. Asesoramiento a ETCP y tutores/as / equipos educativos sobre medidas y estrategias educativas que favorezcan la A. Diversidad y prevención de las dificultades. Inicios de curso en ETCP. A lo largo del curso según demanda. • Asesoramiento con relación al protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa a ETCP y resto de agentes atendidos a demanda: Equipo directivo, EOC, tutores/as, Equipos docentes. Inicios de curso en ETCP/EOC. Inicios de curso. Cuando sea necesario. • Asesoramiento durante el desarrollo del protocolo según indicadores: asesoramiento a familias y/o profesorado, medidas a determinar, en alumnado de incorporación tardía, etc. A lo largo del curso. • Realización de reuniones periódicas con jefatura de estudios y/o el EOC para la priorización de las solicitudes de

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvI86qIQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B Nº.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G Nº.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05



ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
		<p>evaluaciones psicopedagógicas, en función de los criterios normativos. A lo largo del curso. En reunión con jefatura de estudios: Realización de evaluaciones psicopedagógicas, elaboración de IEP y, en su caso, dictamen de escolarización, del alumnado con indicios de NEAE y/o revisiones tanto prescriptivas (nueva escolarización, tránsitos entre etapas, aplicación del Plan de Detección de Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, entre otros), como extraordinarias del alumnado. Solicitar colaboración / asesoramiento al EOOE, en caso necesario. A lo largo del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de devolución sobre el contenido del IEP, y en su caso del dictamen de escolarización a tutores/as, familias y en su caso al profesorado especialista. A lo largo del curso. • Realización de reuniones de seguimiento periódicas, para ajustar la respuesta educativa del alumnado con NEAE, con tutores/as, familias, y los maestros especialistas y si se estima necesario con equipo docente. A lo largo del curso. • Mantener actualizado el censo del alumnado con NEAE. A lo largo del curso.
AD	<p>11. Programa de detección, evaluación y asesoramiento para la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales.</p> <p>ORIENTADORA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Cuestionarios (familias y tutor/as). Octubre. • Información y análisis del alumnado que ha superado el baremo en el cuestionario tanto de las familias como el del/a tutor/a. Octubre • Aplicación pruebas de Screening, previa información a la familia y devolución a los/as tutores/as, de los resultados obtenidos por el alumnado. Antes del mes de noviembre • Desarrollo de la evaluación psicopedagógica y realización del IEP, así como actualización del censo, si es preciso. Antes fin de 3º Trimestre. • Información a las familias y tutor/a sobre las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, así como de las orientaciones a las familias. Antes fin de 3º Trimestre. • Asesoramiento y seguimiento anual del proceso E-A del alumnado, junto a J.E., tutores/as, y EOC. Todo el curso
ATC	<p>18. Asesoramiento para desarrollar el plan de acogida del alumnado.</p>	<p>1. Asesoramiento a ETCP, tutores/as y/o equipo directivo, para desarrollar el Plan de acogida. A lo largo de todo el curso, especialmente al inicio y en situaciones de posible confinamiento. Entre las actividades que pueden desarrollarse desde la tutoría, estarían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado, con el apoyo de los servicios de orientación del centro.

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvI86qIQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B N°.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G N°.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05



ÁMBITOS	PROGRAMAS / Persona responsable	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO.
	ORIENTADORA	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento. • Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social. • Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar. • Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas. <p>2. Asesoramiento a tutores/as, así como atención individual, en caso necesario, a familias y/o alumnado que tengan mayores dificultades emocionales o de adaptación.</p> <p>3. A petición de equipo directivo, el/la orientador/a podría realizar una intervención directa en un grupo/clase de alumnos/as si se considera necesario, por su gravedad o atendiendo a necesidades que requieran una intervención más especializada, de forma que se considere que el asesoramiento indirecto no sea suficiente.</p>

VERIFICACIÓN	9FzVI7TeTSvl86qQLPtszJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7
TORRECILLA GONZÁLEZ, GEMA Coord. 5C, 6B N°.Ref: 0256791			06/11/2020 09:22:05
AGUILAR RAMOS, INMACULADA Coord. 6G, 5G N°.Ref: 0060436			06/11/2020 12:58:05
			